

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL CARGO DE OFICIAL JURISDICCIONAL ADSCRITO A LA SECTERARÍA GENERAL DE ACUERDO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1°, tercer párrafo; 3° fracción V; 5°, 6°, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil cinco (2005) y reformada en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020), en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan, cualquiera que sea la causa, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que se les hayan asignado; por lo que se hace constar:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas (10:00) del día jueves once (11) de abril dos mil veinticuatro (2024), reunidos en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza ubicado en Boulevard Francisco Coss sin número, Zona Centro, C.P. 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con motivo de la entrega-recepción del licenciado Ángel de Jesús Villanueva Vargas al cargo de Oficial Jurisdiccional adscrito a la Secretaría General de Acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de servidor público saliente, por lo que se procede a levantar el acta de entrega recepción correspondiente estando presentes:

1. Licenciado Ángel de Jesús Villanueva Vargas, en su carácter de servidor público saliente, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, identificándose con credencial de elector con número expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

2. Licenciada Anahí Catalina Andrade Almaguer, en su carácter de servidor público que recibe, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, identificándose con credencial de elector con número expedida por el





8 minumes of Of V.

Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

- 3. Licenciada **Idelia Constanza Reyes Tamez**, en su carácter de **enlace**, identificándose con credencial de elector número , expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.
- 4. Licenciada Adriana Abigail Dávila González en su carácter de Representante del Órgano Interno de Control, identificándose con credencial de elector número, expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.
- 5. Licenciada Alejandra Guadalupe Alemán Garza, en su carácter de testigo de ley, identificándose con credencial de elector número expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.
- 6. Licenciado **Carlos Alonso Ovalle Zapata**, en su carácter de **testigo** de ley, identificándose con credencial de elector con número expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

Reunidas las partes, para dar efecto a los términos y disposiciones legales citadas en el párrafo inicial, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Manifiesta el licenciado Ángel de Jesús Villanueva Vargas en su carácter de servidor público saliente, contar con nacionalidad mexicana, originaria de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, quien desempeñó las funciones de Oficial Jurisdiccional adscrito a la Secretaría General de Acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa el periodo comprendido del dieciséis (16) de abril del dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de marzo del año en curso, por lo que manifiesta tener su domicilio particular en la ciudad de Saltillo,



Coahuila de Zaragoza y designar como testigo de asistencia, para efectos de la presente a la licenciada Alejandra Guadalupe Alemán Garza.

SEGUNDA. Manifiesta la licenciada Anahí Catalina Andrade Almaguer, en su carácter de servidor público que recibe, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila, tener su domicilio , C.P.

en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para efectos de este acto designa como testigo de asistencia al licenciado **Carlos Alonso Ovalle Zapata**.

TERCERA. Asimismo, interviene como enlace en este acto formal la licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, en su carácter de enlace representante del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que se encuentra habilitado para actuar en el presente acto.

CUARTA. Interviene la licenciada Adriana Abigail Dávila González, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, quien coordina la instrumentación del acta administrativa de entrega recepción, según lo establecido en el artículo 13 y 14 fracción III de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA. Manifiestan los comparecientes estar de acuerdo en formalizar el acto de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las funciones del cargo de Oficial jurisdiccional adscrito a la Secretaría General de Acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa.

Enseguida, el licenciado **Ángel de Jesús Villanueva Vargas**, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, procede a hacer la entrega de la información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipo que se detallan a continuación, la cual contiene la información actualizada al día de la firma de la presente:

A Shusaw X



FORMATO PARA LA ENTREGA DE LOS ASUNTOS DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL O INDIVIDUAL.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Información requerida	Aplica	No aplica
I. El marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento, nombre o título del ordenamiento jurídico que complemente su ámbito de actuación, en caso de existir, los manuales de organización y procedimientos también deberán incluirse;	FG-023 Marco Jurídico de Actuación	·
II. Toda la documentación relativa a los recursos humanos, su estructura orgánica, los servicios que en general presta y sus atribuciones y en general deberá incluir:		
a) Plantilla de personal		No aplica
b) Resumen de plazas autorizadas		No aplica
c) Personal con licencia, permiso o comisión		No aplica
d) Relación de sueldos no entregados		No aplica
e) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar		No aplica
f) Relación de expedientes del personal		No aplica
g) Programa y avance de capacitación de personal		No aplica
III. Toda la documentación relativa a los recu	rsos materiales y en gener	al:
a) Resumen de inventarios;	Anexo Carta Resguardo Consolidada	
b) Mobiliario y equipo de oficina	Anexo Carta Resguardo Consolidada	
c) Relación de equipo de cómputo	Anexo Carta Resguardo Consolidada	
d) Relación de sistemas desarrollados internamente		No aplica
e) Relación de programas tipo paquete		No aplica
f) Relación de equipo de video o grabación		No aplica
g) Relación de equipo de transporte y maquinaria		No aplica
h) Relación de armamento		No aplica
i) Relación de obras de arte y decoración		No aplica
j) Relación de Libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo		No aplica
k) Inventario de Almacén		No aplica
I) Relación de formas oficiales		No aplica
m) Combinaciones de cajas fuertes o de valores		No aplica
n) Relación de bienes inmuebles		No aplica







^aV Toda la documentación relativa a los recursos financieros y en general deberá contener: No aplica a) Presupuesto Global del Ejercicio No aplica b) Situación de Fondos Revolventes No aplica c) Relación de Gastos pendientes de comprobar Relación de cuentas bancarias, No aplica inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar e) Detalle de la situación de las cuentas No aplica bancarias que administre No aplica f) Relación de cheques expedidos sin entregar No aplica g) Detalle de cuentas de inversión h) Relación de documentos y cuentas por No aplica cobrar y de cuentas por pagar; y No aplica i) Estados financieros dictaminados. V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus No aplica resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar. VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o No aplica expedientes judiciales en proceso o terminados. VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica VIII. La relación de archivos por unidad administrativa responsable, que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de No aplica archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto. No aplica Además de la relación de los asuntos en trámite y estudios o proyectos no desarrollados. IX. Otros aspectos relevantes. No aplica

Así mismo, manifiesta que dicha información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipos que se describieron anteriormente, se entregan a la licenciada Anahí Catalina Andrade Almaguer, esto de forma física y electrónica, quién a su vez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recibe.

SEXTA. El licenciado Ángel de Jesús Villanueva Vargas, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Summer of Structures



La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el licenciado Ángel de Jesús Villanueva Vargas.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar se da por concluida la misma, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del jueves once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), firmando los que en ella intervinieron en cuatro ejemplares para debida constancia

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

Licenciado Ángel de Jesús Villanueva Vargas

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

Licenciada Anahí Catalina Andrade Almaguer.

ENLACE

Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez.





TESTIGOS DE ASISTENCIA

Licenciada Alejandra Guadalupe Alemán Garza.

Licenciado Carlos Alonso Ovalle Zapata.

La presente es la última hoja de firmas que forma parte del Acta de Entrega Recepción del cargo de **Oficial Administrativo-adscrito a la Secretaría General del Tribunal de Justicia Administrativa**, levantada a las diez horas (10:00) del jueves once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la sede del H. Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.